

Panamá, 28 de mayo de 2025
MC-DNPC-PCE-N°464-2025

RECEBIDO	
Por: <u>Sayuris</u>	
Fecha: <u>02/06/2025</u>	
Hora: <u>11:00 am</u>	

Ingeniera
ITZY ROVIRA
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

Ingeniera Rovira:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0063-2605-2025, con los comentarios concernientes a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “**REHABILITACIÓN ASFALTANDO CALLES DE TONOSÍ (8 PASOS-IGLESIA DE BUENOS AIRES Y PUNTOS CRÍTICOS: QUEBRADA GUAYABO (200 M) Y QUEBRADA LA GUILLERMINA (200 M)**”, No. de expediente DEIA-II-F-015-2025, proyecto a realizarse en el corregimiento de El Bebedero, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, cuyo promotor es MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Sobre el particular, el consultor presentó la aclaratoria del estudio arqueológico de acuerdo a lo establecido en la **Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008**, “**Por la cual se definen requisitos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas**”.

Aunque el estudio arqueológico arqueológica no arrojó hallazgos de materiales culturales, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el EsIA “**REHABILITACIÓN ASFALTANDO CALLES DE TONOSÍ (8 PASOS-IGLESIA DE BUENOS AIRES Y PUNTOS CRÍTICOS: QUEBRADA GUAYABO (200 M) Y QUEBRADA LA GUILLERMINA (200 M)**” y recomendamos como medida preventiva el monitoreo arqueológico durante los movimientos de tierra del proyecto (por un profesional idóneo) y autorizado por esta Dirección, así como también, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante la remoción del terreno y de su notificación inmediata a esta Dirección.

Atentamente,


THAYNA CUESTA
Directora Nacional de Patrimonio Cultural Encargada
Ministerio de Cultura

TC/yg